



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del tres de junio de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **PES-160/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por **María Eugenia Campos Galván**, en su doble carácter, como ciudadana mexicana y candidata al cargo de Gobernadora del Estado de Chihuahua por la coalición "**Nos Une Chihuahua**", en contra de **Jorge Alfredo Lozoya Santillán**, el **Partido Movimiento Ciudadano**, y/o quien resulte responsable; por la presunta comisión de conductas que pudieran constituir violaciones a las normas sobre propaganda política electoral calumniosa y violencia política contra la mujer en razón de género, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

**Chihuahua, Chihuahua; tres de junio de dos mil veintiuno.**

*Visto el informe suscrito por el Secretario General de este Tribunal, en relación con la verificación realizada al expediente en que se actúa; con fundamento en los artículos 292, 295, numeral 1, inciso a) y 3, inciso c); 299, numeral 2, inciso u) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; 25, 26, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral; y los Lineamientos para el trámite interno que se debe seguir para la sustanciación del procedimiento especial sancionador, se*

### ACUERDA:

**PRIMERO. Informe.** *Téngase a la Secretaría General dando cumplimiento a lo ordenado en el proveído de veinte de mayo de la presente anualidad. Asimismo, anéxese el informe remitido a los autos del expediente en que se actúa.*

**SEGUNDO. Turno.** *Conforme a lo señalado en el proveído de fecha veinte de mayo del presente año, se turna el presente expediente al Magistrado **Jacques Adrián Jáquez Flores**, a quien por razón de orden alfabético corresponde la sustanciación y resolución del mismo, para que en el momento procesal oportuno se determina lo que conforme a derecho corresponda.*

**NOTIFÍQUESE** conforme a los términos de ley.

*Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente **Julio César Merino Enríquez**, ante el Secretario General **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

**Arturo Muñoz Aguirre**  
Secretario General